

la selección  **fase emergente**

Bases y Condiciones
La Selección- Fase Emergente
2017

la selección fase emergente

1. CONVOCATORIA

Feria Puro Diseño S.A., con domicilio en la calle Azopardo 579, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-70874224-0, en adelante “El Organizador”, convoca a diseñadores, con domicilio en el territorio de la República Argentina, recibidos de una universidad argentina dónde haya cursado y finalizado la carrera de diseño y haya obtenido un título valido ante el Ministerio de Educación de la Nación, de los siguientes rubros: Diseño Industrial, Diseño textil e Indumentaria, Diseño de interiores, Diseño del Paisaje, Diseño de Imagen y Sonido, Diseño Gráfico que tengan un proyecto de diseño innovador y creativo vigente en los rubros mencionados, con no más de dos años de antigüedad, a participar de forma gratuita de la segunda edición de Feria PuroDiseño, en el espacio llamado La Selección – Fase Emergente.

2. OBJETIVOS LA SELECCIÓN- FASE EMERGENTE

- Potenciar el diseño nacional en todas sus ramas
- Promover nuevos diseñadores y proyectos
- Generar un espacio nuevo dentro de la feria, donde se puedan realizar presentaciones de proyectos y promocionarlos en distintos medios de comunicación.

3. LA SELECCIÓN – FASE EMERGENTE

- La Selección – Fase Emergente es un espacio de referencia para diseñadores nacionales, donde se muestran las tendencias en diseño.
- Se busca posicionar y dar visibilidad a diseñadores y sus proyectos
- La Selección – Fase Emergente propondrá un espacio con montaje innovador que convoque a visitantes, medios de comunicación y otros diseñadores.
- El espacio La Selección – Fase Emergente será solo de exhibición, no de comercialización
- El espacio físico brindado a cada participante será otorgado por el organizador de forma gratuita.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar individuos mayores de edad, que acrediten estar recibidos de universidades de diseños, mediante el título expedido por autoridad competente. Los rubros que podrán participar son los siguientes:

- Diseño textil e indumentaria
- Diseño industrial

la selección fase emergente

- Diseño de interiores y de paisaje
 - Diseño de imagen y/ o sonido, Audiovisual, de Multimedia e interacción
 - Diseño Grafico
- En adelante el/los “Participante/s”.

5. BENEFICIOS PARA EL PARTICIPANTE (en adelante el “Beneficio”)

- Espacio gratuito dentro de Feria PuroDiseño, segunda edición, para la exhibición del proyecto
- Difusión del proyecto en distintos medios de comunicación. Presentación del proyecto al público que asiste a la Feria PuroDiseño que se realizará del 14 al 17 septiembre de 2017, en el Pabellón Ocre, La Rural, Ciudad de Buenos Aires.
- Ganar reconocimiento y prestigio en el mundo del diseño

6. EVALUACION DE PROYECTOS

El Participante deberá inscribirse a través del sitio web www.feriapurodiseno.com.ar , en la sección La Selección – Fase emergente, completando la planilla en su totalidad, además de los datos solicitados, deberán cargar a través de un link de wetransfer, Dropbox o Drive, tres imágenes o un video donde el proyecto se encuentre plasmado (en adelante el “Proyecto”).

El envío de la información vía web, no implica la participación directa de La Selección- Fase Emergente, ya que dicha inscripción deberá pasar previamente por un proceso de evaluación.

El proceso de evaluación y selección será dirigido por la Sra. Marcela Molinari, Directora de contenidos de Feria PuroDiseño quien estará acompañada de prestigiosos profesionales pertenecientes al rubro del diseño, arte y periodismo, a saber: Benito Fernández, Marina Massone, Andrés Gotelli, Fernando Poggio, Celeste Nasimbera y Marcelo Yarussi. Este comité tendrá autoridad de aplicación y será responsable de todas las actividades vinculadas a la selección final. Se preseleccionarán veinte (20) proyectos, de los cuales resultarán seis (6) Proyectos ganadores que obtendrán el Beneficio de las presentes Bases y Condiciones.

Criterios de evaluación:

Se considerarán al momento de la elección proyectos que contemplen todos o algunos de los siguientes criterios: idea innovadora, innovación en el desarrollo del proyecto o producto, calidad, originalidad respecto de productos de la misma categoría existentes en

la selección fase emergente

el mercado, interés o búsqueda del menor impacto ambiental en el desarrollo del proyecto, responsabilidad social, innovación en el uso de materiales, criterio estético, relación industria diseño, potencialidad comercial.

7. Plazos y Vigencias

- CONVOCATORIA: del 21/06/2017 al 31/07/2017
- DEFINICION DE PARTICIPANTES: 15/08/2017
- EXHIBICION DEL PROYECTO: del 14 al 17 septiembre de 2017, en el Pabellón Ocre, La Rural.

8. INSCRIPCION

- A) Se deberá ingresar al sitio web: www.feriapurodiseno.com.ar y completar en su totalidad, el formulario de la sección La Selección – Fase Emergente, ubicado en la home del sitio.
- B) En el formulario se encontrará un espacio para incluir un link que contenga hasta tres (3) fotos o un video del proyecto.
- C) En el caso que la información suministrada por Participantes esté incompleta, la presentación quedará descartada, sin ser incluida en la etapa de evaluación

9. La participación en La Selección- Fase Emergente implica por si sola el conocimiento y la aceptación de las Bases y Condiciones. Las Bases y Condiciones podrán ser consultadas en el sitio web www.feriapurodiseno.com.ar.

10. La participación en La Selección- Fase Emergente es sin obligación de compra. No se aceptarán presentaciones realizadas mediante cualquier otro medio de comunicación distinto al formulario publicado en el sitio web. Los Participantes podrán enviar los formularios hasta el día 31 de julio de 2017 a las 12:00 horas. No se aceptarán presentaciones realizadas con posterioridad a la fecha y hora mencionada. El Organizador podrá excluir presentaciones si es que la cantidad de las mismas sobrepasa la capacidad del servidor, sin comunicación previa a los Participantes. Asimismo, podrá excluir presentaciones cuando las mismas incumplan estas Bases y Condiciones. Cada Participante podrá enviar un único Proyecto.

11. Los Participantes, con el solo hecho de enviar el formulario al Organizador al sitio web www.feriapurodiseno.com.ar, completando sus datos personales, autorizan

la selección fase emergente

automáticamente al Organizador a publicar sus datos personales a través de todos los medios de comunicación que sean de propiedad del Organizador o no, donde se divulgue o promueva La Selección- Fase Emergente, sin limitación alguna, sea con fines publicitarios o no y sin derecho de los Participantes a reclamar por ello compensación alguna.

12. Los Participantes se comprometen, en general, a participar en el Concurso de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. Los Participantes se comprometen a participar en La Selección- Fase Emergente de forma correcta y diligente así como a abstenerse de realizar hechos ilícitos, prohibidos por las presentes Bases y Condiciones, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los equipos informáticos de otros Usuarios o de otros usuarios de Internet (hardware y software así como los documentos, archivos, y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking) o impedir la normal utilización o disfrute de dichos equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de los demás Usuarios y de otros usuarios de Internet. En particular, y a título meramente indicativo y no exhaustivo, los Participantes se comprometen a no utilizar la información relacionada directamente con La Selección- Fase Emergente con la finalidad de almacenar, distribuir, transmitir o difundir mensajes o comunicaciones de cualquier clase cuyo contenido (a) contravenga, menosprecie o atente contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente, en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico; (b) induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (c) induzca, incite o promueva actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición; (d) incorpore, ponga a disposición o permita acceder a productos, elementos, mensajes y/o servicio delictivos, violentos, pornográficos,

la selección fase emergente

degradantes o, en general, contrarios a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (e) induzca o pueda inducir a un estado inaceptable de ansiedad o temor; (f) induzca o pueda inducir a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud y el equilibrio psíquico; (g) sea falso, ambiguo, inexacto, exagerado o extemporáneo, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del comunicante; (h) se encuentre protegido por cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial perteneciente a terceros, sin que los Participantes hayan obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar o que se efectúe; (i) viole los secretos empresariales de terceros; (j) sea contrario al derecho a honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; (k) infrinja la normativa sobre secreto de las comunicaciones; (l) constituya publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, constituya competencia desleal; (m) provoque por sus características (tales como formato, extensión, etc.) dificultades en el normal funcionamiento de el servidor del Organizador; (o) tenga por fin directo o indirecto publicitar, comercializar, vender, y/o ofrecer cualquier clase de productos o servicios, y/ o persiga cualquier otra actividad que tenga carácter lucrativa para los Participantes. Asimismo el Participante declara que el Proyecto es de su total autoría y se obliga a mantener indemne al Organizador por reclamos de terceros que aleguen violación alguna a la ley 11.723 o cualquier otro ordenamiento jurídico nacional o internacional que proteja derechos de propiedad intelectual.

13. Si por cualquier causa, el Participante ganador se retirara del Concurso, deberá poner en conocimiento del Organizador esta circunstancia dentro de las veinticuatro (24) horas de haber recibido la notificación telefónica. En dicho caso el Organizador seleccionará el siguiente mejor Proyecto de entre los veinte (20) preseleccionados.
14. El Concurso se difundirá a través de los medios establecidos en estas Bases y Condiciones. Ante cualquier discrepancia en el contenido de estas Bases y Condiciones, la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases y Condiciones.

la selección fase emergente

15. El Organizador no será responsable bajo ninguna circunstancia por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el Beneficio recibido por el/los Participante/s ganador/es, ni los que eventualmente se generaran al Participante ganador y/o a los demás Participantes por su participación en La Selección- Fase Emergente
16. El otorgamiento y la recepción del Beneficio implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del Participante, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor del Organizador, exhibir el Proyecto galardonado sin que ello genere compensación alguna al Participante.
17. Quedan excluidos de participar en La Selección- Fase Emergente todo el personal del Organizador, sus sociedades controlantes y controladas, las agencias de publicidad y promoción del Organizador, y/o de sus sociedades controlantes y controladas y/o que hayan intervenido en el presente Concurso, los proveedores, distribuidores, familiares directos a estas personas hasta el segundo grado de parentesco y/o todas aquellas empresas o personas vinculadas con la organización de La Selección- Fase Emergente, como así también todas aquellas personas menores de 18 años de edad al día de inicio de La Selección- Fase Emergente.
18. Bajo ninguna circunstancia el Beneficio será canjeable por dinero en cualquiera de sus formas, o bienes de otra índole. Asimismo, el Beneficio no será transferible ni endosable a favor de terceros.
19. El Organizador no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del servidor que recepcionará los Proyectos. Cuando ello sea razonablemente posible, el Organizador advertirá previamente las interrupciones en el funcionamiento del servidor.
20. El Organizador declara que no requiere autorización previa y expresa de Lotería Nacional S.E. en virtud de que el programa no supera el monto a que hace referencia el Art. 3º Res. L.N. Nº 17/2011.
21. El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los Datos Personales. El Organizador recopilará todos los Datos Personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente, las políticas de privacidad del Organizador, y las condiciones aquí informadas. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27, inciso 3, ley 25.326, por mail a info@feriapurodiseno.com.ar.
22. Toda cuestión que se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de la República Argentina y serán competentes para dirimir cualquier controversia o contienda legal los Tribunales Nacionales Ordinarios del Fuero Comercial de la Ciudad Autónoma de Bs. As., cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa de las participantes de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.